

aidos, estando como estaban dedicados dichos
Alc. mayor, y cura Parroco a formar los Es-
tamentos que pudiesen gobernar este establecim^{to},
y fueren correspondientes y adaptables a ese
Pueblo, segun sus circunstancias, manufac-
turas, y demas necesidades, teniendo presente
para ello lo de la Suma y Casa de Misericor-
dia de la Ciudad de Mexico; en cuyas circum-
stancias y deseos estos interesados al servicio
de Dios, y de cumplir las reatas, y otras in-
tenciones de S. M. viendo era poblacion tan
llena de exarvios imposibles de coartar, sino por
el medio de la crianza y educacion de la Ni-
ñez de uno y otro sexo, y sin olvidar el socor-
ro y recoleccion de los verdaderos Pobres; se
acogian a la piedad como liberal protejⁿ.
de S. M.; suplicandole se dignase recibir esta
Casa de Misericordia bajo su R. Patronio,
concediendoles licencia para su establecim^{to}, y
continuar en la formacion de Craxtos, adap-